

## **Acta de Sesión de la Comisión de Coordinación del Master Psicología Positiva**

### **Identificación de la Sesión:**

Número de sesión:

Fecha: 16-1-2018

Hora: 10.30 horas

Lugar: Seminario 170. Edificio C5

### **Asistentes:**

D<sup>a</sup> Ana García León

D Rafael Martos Montes

D<sup>a</sup> Ana Raquel Ortega Martínez

D<sup>a</sup> Encarnación Ramírez Fernández

D<sup>a</sup> Auxiliadora Robles Bello

### **Excusan su ausencia:**

D<sup>a</sup> Pilar Berrios Martos

D<sup>a</sup> Lourdes Fernández Espinosa

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Estudio y aprobación, si procede, de la respuesta al informe provisional de la DEVA con respecto a las modificaciones planteadas para el Master

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1. Estudio y aprobación, si procede, de la respuesta al informe provisional de la DEVA con respecto a las modificaciones planteadas para el Master.

Durante la sesión se discute la respuesta al informe provisional de modificación del Master realizado por la agencia andaluza del conocimiento con fecha 10 de enero de 2018. Tras la deliberación, centrada en las diferentes cuestiones planteadas, los miembros de la comisión elaboran el siguiente documento:

### **RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN REALIZADO POR LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO CON FECHA 10 DE ENERO DE 2018**

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

##### **1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén**

###### **1.3.2.1. Datos asociados al centro**

Modificación propuesta: Las normas de permanencia presentadas no contemplan las condiciones necesarias que deben cumplirse para este tipo de enseñanza “semipresencial” que se solicita implantar. En el caso de que exista disparidad de aplicación o de normativa respecto de las normas establecidas en la modalidad “presencial” deberá indicarse.

No existe disparidad en la aplicación ni en la normativa con respecto a la modalidad presencial, por eso no se especifican condiciones distintas a las ya incluidas en la Memoria del Título.

## **5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1. Descripción general del Plan de Estudios**

#### **A) Descripción general del Plan de Estudios**

Modificación propuesta: Dado que este título contaba con prácticas externas en su modalidad “presencial”, es necesario justificar e indicar cómo se realizarán estas prácticas en la modalidad “semipresencial” y como se adquieren las competencias en la nueva modalidad del Máster.

A raíz de la modificación propuesta, y con el propósito de justificar más adecuadamente el carácter “semipresencial” que se solicita para el Máster, se propone realizar los siguientes cambios en el Apartado 5. Anexo 1 de la Memoria del Título.

Sustituir los párrafos actuales sobre el Módulo Básico, el Módulo Aplicado, el Módulo de Prácticas y el Módulo de Trabajo Fin de Máster por los párrafos que se exponen seguidamente:

El Módulo Básico está compuesto por asignaturas de especialización en las principales materias relacionadas con la Psicología Positiva, con las que se pretende que el alumnado adquiera fundamentalmente los conocimientos teóricos y las destrezas básicas implicadas en la conceptualización, metodología de trabajo, área de estudio y resultados de investigación de los tópicos más destacados de la Psicología Positiva. Debido a la mayor naturaleza teórica de estas asignaturas, se considera que el alumnado puede adquirir una gran parte de los conocimientos necesarios a través de una metodología no presencial; por tanto, se ha establecido para las mismas un porcentaje de presencialidad del 50% y un porcentaje de no presencialidad también del 50%. En concreto, son 5 las asignaturas que componen este módulo: los Pilares de la Psicología Positiva y su Metodología, el Sistema Emocional, Potencial Humano: las Fortalezas, la Inteligencia

Emocional: entrenamiento en el Ámbito de la Salud y Resiliencia y Afrontamiento: resistencia ante la adversidad.

El Módulo Aplicado está constituido por 3 asignaturas obligatorias, cuyo objetivo es que el alumnado conozca las tres áreas de la Psicología Positiva que están generando mayor aplicación en el campo profesional en los ámbitos de la salud, la educación y las organizaciones. Por su relación con lo anterior, en este módulo se pone el énfasis prioritariamente en el entrenamiento de destrezas o habilidades instrumentales, específicas de estas 3 áreas, y que forman parte de técnicas o programas de intervención que se están aplicando en los últimos tiempos. El profesorado encargado de las asignaturas tiene que supervisar personalmente el entrenamiento y la práctica de las destrezas mencionadas; por tanto, para estas asignaturas se propone un porcentaje de presencialidad del 75% y un porcentaje de no presencialidad del 25%. Las asignaturas de este módulo concreto son: Optimismo y Humor, Entrenamiento en Inteligencia Emocional en los Ámbitos Educativo y Organizativo y Mindfulness y Flow.

El Módulo de Prácticas incluye la asignatura correspondiente a las Prácticas Externas, con la que se pretende que los participantes en el Máster desarrollen lo aprendido en los Módulos Básico y Aplicado en un ámbito profesional real; en concreto, que éstos planifiquen, desarrollen e implementen actuaciones relacionadas con los ámbitos de acción de la Psicología Positiva en el marco de trabajo del Centro/s de Prácticas que se les asigne. Tanto los talleres prácticos, que se programan para consolidar las destrezas o habilidades del alumnado en la realización de programas de intervención (incluidos dentro de las tutorías colectivas e individuales), como la puesta en práctica de todo lo aprendido en un contexto profesional, requieren de una supervisión directa por parte de personas expertas en el ámbito aplicado. Por tanto, para esta asignatura se propone un porcentaje de presencialidad del 100%.

El Módulo de Trabajo Fin de Máster pretende el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (TFM). Su objetivo es, por tanto, que se aplique lo aprendido sobre los distintos métodos y diseños de investigación y los distintos programas de intervención en Psicología Positiva en el desarrollo y defensa de un trabajo original de investigación que implique una descripción, evaluación y/o intervención empírica en cualquiera de las áreas de trabajo de la Psicología Positiva. Para la realización del TFM, el alumnado puede ser supervisado a través de herramientas y actividades no presenciales en una gran parte de su trabajo, reservándose la asistencia presencial para la tutorización dirigida a establecer directrices generales y específicas con respecto a la elaboración y corrección del trabajo y la defensa del mismo. Por todo ello, se sugiere que la asignatura tenga un porcentaje de presencialidad del 5% y un porcentaje de no presencialidad del 95%.

## **B) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

Modificación propuesta: No se hace referencia explícita a esta posibilidad en la modalidad semipresencial, ni a los procedimientos que se van a implantar.

Con la modalidad semipresencial la docencia presencial estaría reducida para facilitar la asistencia del alumnado que actualmente presenta dificultades para la realización del Máster (mediante un horario más compatible con actividades formativas o profesionales); sin embargo, todavía se requiere que el alumnado nacional e internacional pueda asistir personalmente a la Universidad de Jaén durante la casi totalidad del curso académico. Debido a ello, los alumnos podrían acogerse a los mismos programas de movilidad que ofrece la UJA y que ya han sido desarrollados en la Memoria.

### 5.5. Módulos y asignaturas

Modificación propuesta: En el Plan de Estudios se indica que la materia “Entrenamiento en Inteligencia Emocional en los Ámbitos Educativo y Organizativo” es una asignatura aplicada de contenido mayoritariamente práctico, si bien no queda justificada la adquisición de las competencias relacionadas con tal carácter práctico.

Para asegurar que efectivamente van a adquirirse las competencias planteadas en la Memoria del Título para esta asignatura, se propone realizar los siguientes cambios en los apartados siguientes de la Memoria para dicha asignatura:

#### *Contenidos de la asignatura*

Sustituir los contenidos actuales por los que se indican seguidamente:

Inteligencia Emocional (IE) para los docentes. Inteligencia Emocional y educación. Aplicación de los modelos de IE al Ámbito Educativo. Programas para desarrollar la IE en la escuela: diseño de un programa de intervención. Modelos explicativos y evaluación de la IE en contextos organizativos. Organizaciones con Inteligencia Emocional: diseño de un programa de intervención. El profesional emocionalmente inteligente.

Sustituir la tabla de *actividades formativas* por la siguiente tabla. En ella se han ampliado las horas correspondientes a la A2: actividades prácticas.

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
A1. Clases expositivas en gran grupo	30	40
A2. Actividades prácticas	73	40
A3. Tutorías colectivas/individuales	10	40
A6. Actividades virtuales realizadas a través de la plataforma de Docencia Virtual (Foro de debate, Chat, Wiki, realización de trabajos académicamente dirigidos...).	37	0

Modificación propuesta: Se deben revisar las ponderaciones máximas y mínimas asignadas en algunas asignaturas de forma que sea factible la aplicación de los sistemas de evaluación, pues en algunas de ellas no es posible alcanzar el 100% de calificación final y en otras la ponderación supera el 100%.

Se ha revisado la ponderación máxima y mínima de las distintas asignaturas y solo se han detectado errores en la asignatura de Mindfulness y Flow. Para subsanarlos se sugiere sustituir los sistemas de evaluación actuales por los siguientes en el apartado correspondiente de la Memoria de dicha asignatura:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
S1. Asistencia y participación en actividades presenciales y en actividades a través de la plataforma de Docencia Virtual	20.0	30.0
S2. Conceptos teóricos de la materia	30.0	40.0
S3. Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	40.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Modificación propuesta: No se indica la experiencia docente del profesorado en la modalidad de enseñanza que se pretende impartir “semipresencial”. Hay que justificar que se dispone de profesorado formado o con experiencia en docencia “semipresencial” y de la dedicación de éste al título propuesto. Hay que indicar la manera de computar la dedicación para valorar la adecuación de los recursos humanos para el correcto desempeño del título.

Incluir los párrafos que se exponen a continuación después de la tabla sobre el personal académico disponible en el Apartado 6. Anexo 1 de la Memoria del Título.

Las actividades formativas semipresenciales planificadas en las distintas asignaturas del Máster (A6: actividades virtuales realizadas a través de la plataforma de Docencia Virtual (Foro de debate, Chat, Wiki, realización de trabajos académicamente dirigidos...) serán realizadas y/o dirigidas y supervisadas por el profesorado perteneciente a la UJA que esté implicado en las distintas asignaturas. Puede garantizarse que este profesorado dispone de potencial para asumir el encargo docente correspondiente.

Este personal está ampliamente cualificado para encargarse de la Docencia Virtual de las asignaturas por dos motivos fundamentales.

Por una parte, el profesorado de la UJA ha recibido la formación específica en Tecnologías de la Información y de la Comunicación que la UJA proporciona al PDI dentro de su formación docente, habiendo realizado entre otros los siguientes cursos:

- 1) Cursos Básicos y Avanzados con la Plataforma ILIAS.
- 2) Creación y publicación de material docente para Docencia Virtual.
- 3) Plataforma de Docencia Virtual: organización básica de una asignatura.
- 4) Creación de material multimedia para el desempeño docente.
  - 1) Educación digital. Diseño de contenidos y recursos accesibles.
  - 2) Elaboración de mini-videos docentes.
  - 3) Telepresencia y comunicación On-line.
  - 4) Uso de pizarras digitales.
  - 5) Seminarios web y tutorización On-line.

Por otra parte, este profesorado cuanta al menos con 15 años de experiencia en el manejo de la plataforma de Docencia Virtual ILIAS tanto en sus asignaturas de Grado como de Postgrado, lo que le dota de una gran destreza práctica para el desarrollo no presencial de estas actividades en las distintas asignaturas del Máster.

## 6.2. Otros recursos humanos

Modificación propuesta: No se aportan evidencias de que el título dispone de personal de apoyo disponible con experiencia en docencia “semipresencial” y la dedicación de éste al título propuesto, indicando su vinculación a la universidad y su experiencia profesional.

Incluir en el Apartado 6. Anexo 2., al final del apartado de Atención y Ayuda al Estudiante, un nuevo apartado denominado Servicios Específicos para la Gestión Administrativa y de Apoyo a la Docencia del Máster, añadiendo en dicho apartado la información que figura en los párrafos que se exponen a continuación.

La Unidad de Administración del Departamento de Psicología (compuesta por dos personas) es la que se encarga de gestionar todos los trámites relativos al profesorado externo, incluyendo reservas de espacios y de alojamiento, así como dietas y pagos de honorarios. La antigüedad media del personal de este servicio es de unos 10 años en la gestión administrativa de los Másteres.

Para realizar esta función también puede contarse con la labor de varios becarios (entre 2-3) de colaboración de los Másteres Oficiales, adscritos al Secretariado de Enseñanzas de Máster Oficial. Estos becarios son especialistas en informática y se encargan de la Gestión de la página web del Máster, así como de resolver algunos de los problemas que puedan surgir en relación con la Docencia Virtual de las asignaturas del Máster.

Por último, para el correcto desarrollo de materiales y recursos tales como mini-videos, videos, grabaciones de audio y soporte digital para la docencia, puede contarse con la Unidad de Audiovisuales y Multimedia que el Servicio de Informática de la UJA proporciona. Esta unidad, compuesta por cuatro personas, se encarga de ayudar al profesorado en la realización de este tipo de materiales y de dar soporte de los mismos en Docencia Virtual.

Puesto que los servicios de la Universidad están centralizados, cualquier otro aspecto de carácter técnico que no pudiese resolverse por parte de las personas indicadas en los dos últimos servicios será acometido por el Servicio Central de Informática de la UJA.

## **8. RESULTADOS PREVISTOS**

### **8.1. Estimación de valores cuantitativos**

Modificación propuesta: No se presenta una justificación de la coincidencia entre los resultados previstos para las modalidades presencial y semipresencial, ni tampoco se explica si se esperan otros resultados entre ambas modalidades.

Incluir el siguiente párrafo al final del Apartado 8. Anexo 1.

No se espera que los resultados previstos para la modalidad semipresencial sean distintos de los esperados para la modalidad presencial. Son dos los motivos que lo sustentan:

Que tanto los contenidos, como las actividades y el sistema de evaluación son semejantes en ambas modalidades (con las adaptaciones pertinentes a cada modalidad), persiguiendo la consecución de los mismos objetivos y la adquisición de las mismas competencias.

Que las características y el tipo de alumnado al que van dirigidas ambas modalidades son los mismos.

## **10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

Modificación propuesta: No se ha actualizado el calendario de implantación del Máster, indicando cuándo se pretende ofertar la modalidad “semipresencial”. Tampoco se indican los mecanismos por los cuales los estudiantes que ya estén matriculados pueden realizar el cambio de modalidad o, en su caso, las condiciones en las que el alumnado pueda finalizar los estudios en la modalidad presencial.

Incluir el siguiente párrafo al final del Apartado 10. Anexo 1.

Se propone la implantación de la modalidad semipresencial a partir del curso 18-19.

No se permite el cambio a la modalidad semipresencial por parte del alumnado que esté o haya estado matriculado en la modalidad presencial del Máster, que se extinguiría en el curso 17-18.

De acuerdo con lo que establece la normativa al respecto, el alumnado que al concluir el curso 17-18 no haya finalizado sus estudios de Máster dispondrá de dos cursos académicos para superar las materias pendientes y obtener así el Título de Máster.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 14.35 horas.

En Jaén, a 16 de enero de 2018

Vº. Bº. La Presidenta



Fdo. Ana García León